NotiGay …Buenas noticias: gracias a nuestro amigo **Felipito** de la CUJAE hoy el boletín viene con los colores del arcoiris, de la bandera, así que no hay de que preocuparse que NotiGay se va desarrollando y siendo cada día mejores...

AmbienteG

AMBIENTEG

La revista Attitude entrevista a un diputado gay británico

Posted: 21 Jan 2009 09:52 AM PST

Probablemente os suene, por la polémica que rodeó a este político británico hace unos años, a raíz de una foto que apareció en la prensa "robada" del Gaydar. Se llama Chris Bryant, es diputado en la Cámara de los Comunes, y abiertamente gay. Y ahora ha sido entrevistado por la revista gay Attitude. En la entrevista, Chris Bryant habla de diversos temas personales, que van desde su salida del armario, a la lucha de su madre contra el cáncer, **o de la polémica foto que publicó la prensa inglesa en la que aparecía ligerito de ropa** en el 2003. En ese año, la prensa amarillista británica publicó esa foto en la que aparecía Bryant en ropa interior. Y si no recuerdo mal, se estaba haciendo una foto así mismo. Esta foto fue obtenida de forma más que dudosa del perfil que tenía Bryant en la página de contactos gaydar. Junto a la foto, la prensa amarillista mostró una serie de mensajes de alto contenido sexual que Bryant había enviado a varios contactos. En la entrevista, y como es lógico, Bryant explicó que la esta experiencia fue "muy, muy, muy, muy desagradable". El ahora diputado explica que no pudo dormir durante casi tres meses. Además, algunos de sus amigos recibieron todo tipo de llamadas humillantes, y tuvieron una salida forzosa del armario ante su familia y sus amigos. Ahora, el diputado ha salido reforzado de todo eso. Según explica, sólo ha habido unas elecciones generales desde entonces, y su popularidad ha crecido, ya que todos los electores saben todo lo que hay que saber de él. Bryant también habla en la entrevista del posicionamiento del Primer Ministro Británico, Gordon Brown en relación a los derechos de la comunidad LGBT. Según Bryant, Gordon Brown apoyo completamente los derechos de los gays. Además, el diputado laborista afirma que le molesta la tranquilidad del colectivo gay. Para

Bryant, hay muchos gays que consideran que la agenda gay está lograda, por lo que en lugar de seguir votando a los laboristas, ahora votan al Partido Conservador. Bryant afirma que no cree que los gays tengan que votar siempre al Partido Laborista por los logros del pasado, pero que sí que le frustra es su complacencia. Sin duda, toda una figura de la política británica, **que ha sabido renacer de sus propias cenizas, a pesar de los intentos de la prensa amarillista y de quien sabe que intereses ocultos de hundirlo** usando algo tan privado como es la sexualidad y la vida privada de cada uno. Y quien sabe, si algún día no lo veremos sentado en el 10 de Downing Street, dirigiendo el destino de uno de los países más importantes del mundo.

Un transexual no puede ver a su hijo

Posted: 21 Jan 2009 09:18 AM PST

Esta es una de esas noticias que jamás nos gustaría tener que dar. Lo primero, porque es una noticia que **refleja la discriminación que todavía sufren algunas personas en nuestro, al menos en teoría, avanzado país**. En segundo lugar, porque **está en juego la felicidad de un niño**. Una felicidad de la que tanta gente se cansa de hablar, pero que luego, miran cualquier cosa antes que la felicidad del pequeño, a causa de los prejuicios sociales. En este caso, el alto tribunal ha rechazado un recurso de amparo que fue interpuesto por una transexual lucense contra las sentencias judiciales. Todo comenzó cuando la ex-mujer de Alexia Pardo decidió ponerle restricciones para visitar a su hijo, además de quere quitarle la patria potestad en un claro caso de transfobia. Según la sentencia del Tribunal Constitucional, la transexualidad del recurrente no es la causa de la restricción del régimen de visitas acordada en las sentencias impugnadas, tras la apelación presentada por Alexia contra decisiones judiciales anteriores que limitaba la visita a su hijo. Algo que parece ser que contradice la sentencia de la juez de Lugo, quien justifica varias veces la transexualidad como motivo para establecer un régimen especial de visitas. La juez llegó a decir Alexia Pardo no recobraría su "estabilidad" hasta que se sometiera a una cirugía de genitales. Además, también parece que los juzgados han obviado diversos informes médicos y sociales que respaldaban a Alexia en este caso. Un ejemplo de estos informes ignorados serían los informes favorables a las visitas que realizaron los trabajadores sociales. El Constitucional también ha obviado el informe médico que fue presentado en primera instancia y en la Audiencia Provincial por el abogado

de Alexia. Este informe fue realizado por el Doctor Miguel Anxo, que es el responsable de Centro de Orientación Familiar de Lugo. En este informe médico, el Doctor Anxo establece que no se ha detectado ningún trastorno mental, además de afirmar que se trata de una persona emocionalmente estable, reconociendo que la circunstancia de que esta persona sea transexual no debe perjudicar los vínculos y la relación saludable que siempre ha mantenido con su hijo David. Además, y a pesar de que el hijo de ambos ha declarado reiteradamente que desea seguir viviendo con su padre, sin darle igual como se vista o cuál sea su sexualidad, el Tribunal Constitucional se agarra a la defensa de los intereses del menor. Para el Constitucional, el menor sufre una inestabilidad emocional, algo que supone la existencia de un riesgo evidente de alteración efectiva de la salud emocional y del desarrollo de la personalidad del menor. La sentencia del Tribunal continúa afirmando que un menor no tiene, "ni moral ni jurídicamente, el deber de soportar un trato inadecuado y perturbador de sus padres por razón de los problemas personales que éstos padezcan, sean cuales fueren, incluyendo los derivados de una decisión libre de uno de los progenitores de someterse a un proceso de reasignación de sexo. De verificarse tal repercusión negativa para el desarrollo personal del niño habría que adoptar efectivamente las medidas necesarias para evitarla, pero solo en ese caso". Tras la resolución del Constitucional, la demandante ha decidido llevar su caso a Tribunal de Derechos Humanos de Estraburgo. Esperomos que en Estrasburgo exista un poquito más de sensibilidad, y esta historia tenga un final feliz.

España, entre los cinco favoritos para el Mr. Gay World 2009

Posted: 21 Jan 2009 05:32 AM PST

Ya está todo listo para la celebración del certamen de Mister Gay World 2009, que tendrá lugar en Vancouver (Canadá), entre los próximos 2 y 8 de febrero. Las expectativas para España son bastante prometedoras, ya que nuestro candidato, Tony Almijez, **se encuentra entre los cinco favoritos, junto con Argentina, Nueva Zelanda, Australia y Venezuela**. Los participantes tendrán que pasar por diferentes pruebas en las que se valorará talento, habilidad, deporte, simpatía, moda o desfile, entre otras. Además, hay una parte en la que cuentan los votos del público, que se podrán realizar a través de la web oficial del certamen. "Para mí supondría un año más trabajando y viajando por todo el mundo, ofreciendo una buena imagen sobre la comunidad gay y aportando ayudas y beneficios de todos los países posibles en la lucha que tenemos todos contra el sida", indica Almijez. A lo que añade: **"Espero dejar el listón bien alto para que en ningún momento se piense que mi elección**

como Mister Gay Europa haya sido una equivocación". Después del salto podéis ver algunas imágenes de nuestro candidato. Desde aquí le deseamos mucha suerte y esperamos que Almijez se convierta en el nuevo representante de toda la comunidad gay a nivel mundial.

De la web del CENESEX, publicadas el año pasado, les traigo estas noticias para aquellos (as) que no han podido leerlas en su totalidad…me despido y nos vemos en la próxima…

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS APRUEBA, POR PRIMERA VEZ, DECLARACIÓN SOBRE ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO

El 18 de diciembre del 2008, la Asamblea General de las Naciones Unidas **aprobó** una declaración que exhorta a poner fin a las violaciones de los derechos humanos fundadas en la orientación sexual y la identidad de género. El documento, **firmado por 66 países (entre ellos Cuba)** y presentado por Argentina al plenario de la Asamblea General, significa el primer paso para la despenalización universal de la homosexualidad. Con sólo un tercio de los posibles votos, entre la membresía de las Naciones Unidas, aún se está lejos de que las minorías sexuales dejen de ser perseguidas y gocen de todos los derechos humanos. La iniciativa fue presentada inicialmente por Francia, en mayo pasado, y es el primer resultado concreto del Comité IDaHo, sigla del Día Internacional Contra la Homofobia, instaurado en 2006.

El texto enmarca la diversidad sexual en los derechos humanos y urge a los estados miembros de la ONU a tomar las medidas necesarias, sobre todo legislativas, a fin de que la orientación sexual y la identidad de género "bajo ninguna circunstancia" sean castigadas de manera penal. El documento expresa la alarma de los países firmantes "por la violencia, acoso, discriminación, exclusión, estigmatización y prejuicio que se dirigen contra personas de todos los países del mundo por causa de su orientación sexual o identidad de género" y hace un llamado a evitar que por la preferencia sexual se realicen prácticas como "el uso de la pena de muerte; ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; el arresto o detención arbitrarios, y la denegación de derechos económicos, sociales y culturales, incluido el de la salud".

Vale la pena señalar que, entre los documentos que puede aprobar la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), una "declaración" tiene una trascendencia menor que una "resolución". La primera se realiza con la aprobación de un grupo de Estados y no tiene carácter vinculante alguno, que es el caso de esta Declaración. La segunda tiene que ser aprobada por mayoría simple de los votantes en el plenario de la Asamblea y, aunque tampoco tiene obligatoriedad para los Estados, su aprobación tiene una connotación política mayor. Sin embargo, lo más importante en esta ocasión es que se trata de la primera vez que se lleva el tema a la AGNU y, por razones obvias de su limitado apoyo, no pudo llegar a considerarse como una resolución.

En más de 80 países todavía hay leyes que castigan la homosexualidad, incluso con la pena de muerte (en Arabia Saudita, Emiratos Árabes, Irán, Mauritania, Nigeria, Sudán y Yemen). En

la mitad de ellos son un rezago de las "leyes de sodomía" de la colonización británica, que ponían bajo sospecha las costumbres sexuales de los pueblos conquistados. En 36 de estos países, las referidas leyes derivan de una sola ley sobre conducta homosexual, que el gobierno colonial británico impuso en India en 186 Entre los **países que no firmaron la Declaración** llama la atención el caso de Estados Unidos, cuya delegación argumentó que el sistema federal le impide tomar este tipo de compromisos. **Otros no firmantes** fueron China, Rusia y el Vaticano, que es observador permanente ante la ONU y de quienes se esperaba un pronunciamiento negativo, pero su delegado se mantuvo en silencio.

El embajador de Siria, Abdullah al-Hallaq, leyó una declaración en nombre de **58 países islámicos** que se pronunciaba en contra y advertía que la homosexualidad podría "conducir a la normalización social y probablemente la legitimación de muchos actos deplorables, como la pedofilia". Consideró además que el documento aprobado constituye una injerencia en los asuntos internos de los países.

TEXTO DE LA DECLARACIÓN:

Tenemos el honor de efectuar esta intervención sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en nombre de Albania, Alemania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Grecia, Guinea Bissau, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, la Antigua República Yugoeslava de Macedonia, Malta, Mauricio, México, Montenegro, Nepal, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Portugal, el Reino Unido, República Centroafricana, República Checa, República Eslovaca, Rumania, San Marino, San Tomás y Príncipe, Serbia, Suecia, Suiza, Timor-Leste, Uruguay y Venezuela.

1. Reafirmamos el principio de la universalidad de los derechos humanos, tal y como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos cuyo 60º aniversario se celebra este año. En su artículo 1, establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

2. Reafirmamos que todas las personas tienen derecho al goce de sus derechos humanos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, tal como lo establecen el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 2 de los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

3. Reafirmamos el principio de no discriminación, que exige que los derechos humanos se apliquen por igual a todos los seres humanos, independientemente de su orientación sexual o

identidad de género.

4. Estamos profundamente preocupados por las violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales basadas en la orientación sexual o identidad de género.

5. Estamos, asimismo, alarmados por la violencia, acoso, discriminación, exclusión, estigmatización y prejuicio que se dirigen contra personas de todos los países del mundo por causa de su orientación sexual o identidad de género, y porque estas prácticas socavan la integridad y dignidad de aquéllos sometidos a tales abusos.

6. Condenamos las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad de género dondequiera que tengan lugar, en particular el uso de la pena de muerte sobre esta base, las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, la práctica de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el arresto o detención arbitrarios y la denegación de derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho a la salud.

7. Recordamos la intervención pronunciada en 2006 ante el Consejo de Derechos Humanos por cincuenta y cuatro países, solicitando al Presidente del Consejo que brindara una oportunidad, en una futura sesión adecuada del Consejo, para el debate sobre estas violaciones.

8. Elogiamos la atención que a estas cuestiones prestan los titulares de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y órganos de tratados, y los alentamos a continuar integrando la consideración de las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual o identidad de género dentro de sus mandatos relevantes.

9. Recibimos con beneplácito la adopción de la resolución AG/RES. 2435 (XXXVIII-O/08) sobre “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género” por parte de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos durante su 38ª sesión el 3 de junio de 2008.

10. Hacemos un llamado a todos los Estados y mecanismos internacionales relevantes de derechos humanos a que se comprometan con la promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género.

11. Urgimos a los Estados a que tomen todas las medidas necesarias, en particular las legislativas o administrativas, para asegurar que la orientación sexual o identidad de género no puedan ser, bajo ninguna circunstancia, la base de sanciones penales, en particular ejecuciones, arrestos o detención.

12. Urgimos a los Estados a asegurar que se investiguen las violaciones de derechos humanos basados en la orientación sexual o la identidad de género y que los responsables enfrenten las

consecuencias ante la justicia.

13. Urgimos a los Estados a asegurar una protección adecuada a los defensores de derechos humanos, y a eliminar los obstáculos que les impiden llevar adelante su trabajo en temas de derechos humanos, orientación sexual e identidad de género.

MARIELA CASTRO: EDUCAR HACIA LOS CAMBIOS

Por Dalia Acosta, corresponsal de IPS en Cuba. (Enfoques 12/08, Inter Press Service -IPS, Corresponsalía Cuba)

Aunque había tenido tímidos antecedentes el pasado año 2007, con la realización de dos cine-debates en La Habana, la jornada nacional por el Día Internacional contra la Homofobia y su actividad central del 17 de mayo superaron cualquier expectativa y, de alguna manera, demostraron que hay procesos que ya no tienen marcha atrás. En presencia del presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento), Ricardo Alarcón, cientos de personas aplaudieron los testimonios y demandas de gays, lesbianas, travestis y transexuales, reunidos en el Pabellón Cuba, una instalación cultural en el mismo corazón de la capital cubana.

No habían pasado 15 días y la directora del Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex), Mariela Castro Espín, anunciaba que el ministro de Salud Pública, José Ramón Balaguer, había firmado la resolución 126 de ese ministerio que, además de sentar las bases para la creación de una unidad asistencial especializada para la transexualidad, aprueba la realización gratuita en el sistema de salud cubano de las operaciones de reasignación sexual, más conocidas como de cambio de sexo, de transexuales diagnosticados por una comisión creada hace años en el Cenesex.

Si la jornada del 17 de mayo fue la primera actividad pública masiva realizada en Cuba contra la homofobia, la resolución del Ministerio de Salud Pública se convirtió en la primera medida con fuerza legal de un paquete de reformas que ha venido promoviendo el Cenesex, en estrecha coordinación con la no gubernamental Federación de Mujeres Cubanas, única

organización femenina reconocida en la isla.

¿En qué consiste exactamente la reforma? ¿Cuáles son los puntos más polémicos? ¿Cómo recibió el Cenesex la reacción de la población a la celebración del 17 de mayo? ¿Qué se está haciendo con sectores como la policía, la aduana y los medios de comunicación masiva? Estas y otras preguntas fueron respondidas por la sexóloga Mariela Castro Espín en una entrevista conjunta a IPS y al diario La Jornada , de México, que tuvo una primera sesión en diciembre de 2007 y un segundo encuentro en los primeros días de junio de este año 1 .

Castro Espín no sólo habla de la reforma legal, sino también de serios errores cometidos en el período revolucionario como fue la creación de las Unidades Militares de Apoyo a la Producción (UMAP) 2 ; sostiene que la oposición de determinados sectores de la sociedad debe tenerse en cuenta, pero no puede detener el avance de una política que busca garantizar los derechos de otras personas; reconoce que el camino emprendido puede ser más largo de lo que había pensado inicialmente y asegura que, más allá de las medidas legales, sólo por la vía de la información y la educación se podrán garantizar los cambios necesarios a nivel de conciencia.

INTERIORIDADES DE LA REFORMA

- ¿En qué consiste exactamente la reforma, qué cambios se están previendo, qué nuevas leyes podrían ser aprobadas?

La primera es una resolución del Ministerio de Salud Pública que se acaba de aprobar este 4 de junio. Esta resolución establece todos los procesos de cuidados de las personas transexuales, que incluyen la operación de reasignación sexual cuando se cumplen criterios de salud y se desea, porque no todas las personas transexuales quieren someterse a este procedimiento. Tan pronto esté listo el equipo médico cubano —que ya se está preparando—, podrán iniciarse las intervenciones. Espero pueda ser este año.

Este documento legitima las funciones de la Comisión Nacional de Atención a Personas Transexuales del Cenesex como la única autorizada en el país para estudiar, diagnosticar, atender y dar tratamiento a estas personas. Y establece, además, la creación de una unidad asistencial especializada para la atención a personas transexuales.

- ¿Esa atención incluiría el tratamiento con hormonas?

Abarcaría todo el proceso. Las personas transexuales llevan, como mínimo, dos años de estudio para definir que no estemos ante alguna patología siquiátrica. En ese tiempo reciben atención psicológica y los casos diagnosticados llevan el tratamiento hormonal que, desde 1979, se ha estado haciendo en el Instituto Nacional de Endocrinología. La idea es garantizar el seguimiento, antes y después de la operación, o cuando la persona no se somete a este proceso quirúrgico. El tratamiento hormonal es de por vida y específico en cada caso. Es un

proceso muy personalizado.

Otra propuesta, como parte de las modificaciones al Código de Familia, es un articulado sobre la libre orientación sexual e identidad de género, que incluye los temas de personas homosexuales y bisexuales y los de las personas con identidad de género que no se corresponde con su sexo asignado al nacer. Esta reforma incluiría el respeto a la dignidad de esas personas, en la familia y en todas las instituciones sociales, para garantizar que no haya discriminación por orientación sexual ni por identidad de género.

A veces la gente dice: debes sentirte muy contenta cuando eso se logre. Bueno, estaré contenta, pero no estaré totalmente satisfecha porque, una vez aprobado el código, habrá que desatar todo un proceso legal para poder garantizar esos derechos enunciados. Por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social requerirá de una resolución específica que garantice que las administraciones laborales no rechacen a las personas travestis o transexuales y les garantice trabajo, cosa que, a veces, es bastante difícil.

Espero también, a la par de este proceso y durante toda la vida en nuestra sociedad —si es que se puede hablar de un principio y un final— mantener un trabajo educativo. Ahora, para convencer de la necesidad de presentar esta iniciativa legislativa, estamos trabajando en una estrategia educativa, a través de los medios de comunicación y de otros espacios socializadores. Y cuando se apruebe, deberemos seguir trabajando en diferentes espacios educativos, porque no se logrará cambiar la conciencia tan rápidamente como quisiéramos y las leyes por sí solas no determinan esos cambios.

- ¿Cómo se inserta esta propuesta en la reforma general al Código de Familia vigente en Cuba desde 1975?

Es una reforma que se viene proponiendo por la Federación de Mujeres Cubanas con la participación de varias instituciones, desde hace más de 15 años. Ya se habían hecho dos modificaciones y esta es una tercera.

La propuesta, en general, fortalece los principios éticos de la familia cubana, al incluir elementos más explícitos sobre los derechos de la infancia, de las personas ancianas y las discapacitadas; la posibilidad de poder prevenir y atender mejor la violencia de género y el abuso sexual infantil, pero también atender y proteger mejor a las víctimas; la flexibilización y desburocratización de elementos vinculados a la patria potestad y a la adopción de niñas y niños.

En este contexto, el único elemento totalmente nuevo es el de la orientación sexual e identidad de género, que ayudará mucho a la familia a comprender que tiene la responsabilidad de atender por igual, de proteger, de cuidar, de educar y satisfacer las necesidades elementales de todos sus integrantes, independientemente de si son homosexuales, bisexuales o transexuales. Va a ayudar a muchos padres homofóbicos y

machistas, que muchas veces creen que tienen que cumplir con un guión preestablecido por la cultura —como es macho, debe rechazar a su hijo homosexual— que, seguramente, le causa mucho dolor, porque comoquiera que sea es su hijo.

Los conflictos son aún mayores en las parejas que tienen hijos transgéneros. El padre a veces arremete contra la madre por tener un hijo así y eso lo viven muy dramáticamente los transexuales, que se sienten culpables de toda esa situación, o la mamá se siente culpable porque lo parió así, como si ella lo engendrara sola. Pero, además, ninguno de los dos es culpable. Nadie es culpable.

Ahora la ley le puede decir que no debe ser tan inescrupuloso, que tiene que llenarse de amor y acoger a su hijo. La ley le está exigiendo esa responsabilidad. Podría quitarle mucha culpa y mucha carga a esos padres que, por exigencias sociales, se sienten obligados a rechazar a sus hijos por su orientación sexual o identidad de género. La propuesta de reforma al código está enriqueciendo ese principio del amor, de la solidaridad, de la justicia, de ser un mejor ser humano.

- ¿Y el tercer paquete?

El tercero es algo que ya entregamos: los argumentos para un decreto ley de identidad de género. Esto es más específico todavía sobre el tema de la transexualidad. Incluiría, por ejemplo, que un transexual no tiene necesariamente que operarse para obtener su cambio de identidad. Solamente con el diagnóstico y la valoración de una comisión especializada, que radica aquí en el Cenesex, es suficiente. Esos cambios en su documento de identidad serían la expresión del reconocimiento de la sociedad a su identidad de género, aunque no se corresponda con sus genitales o sexo biológico.

- ¿Se aborda como un problema de salud?

De salud, social y humano. Por eso la estrategia que nosotros trabajamos es de atención integral a las personas transexuales. No sólo incluye su salud, sino el respeto a su dignidad. Estamos viendo la transexualidad como una realidad especial que necesita una respuesta especial de la sociedad. Se habla así porque, a nivel mundial, se está hablando de trastorno de identidad de género, pero tal vez nos pase como ocurrió con la homosexualidad, que se definía como un trastorno mental y después la Asociación Americana de Psiquiatría y la Organización Mundial de la Salud consideraron que no era así. Tal vez, en un futuro, se decida que la transexualidad tampoco es un trastorno. Pero sí son características especiales que tienen estas personas, características muy peculiares, que requieren un espacio en la sociedad.

- ¿La resistencia mayor parece enfocarse en el derecho de las parejas homosexuales a adoptar?

Esa ha sido la tendencia en todos los diálogos que hemos tenido. La situación de los transexuales se entiende, al igual que lo de los derechos patrimoniales de las parejas homosexuales, pero cuando se habla de derechos personales —donde entra este derecho a la adopción—, a la gente le causa mala impresión porque hay muchos prejuicios en relación con las parejas homosexuales. En el fondo, todavía consideran la homosexualidad como una perversión. Consideran que los gays y las lesbianas no son personas normales y, por tanto, no podrían desarrollar la capacidad de la maternidad y la paternidad.

En el proceso de discusión, doy ejemplos muy concretos para que se den cuenta de que se puede ser buena mamá y buen papá o mala mamá y mal papá, independientemente de la orientación que se tenga. Porque hay personas —hombres homosexuales o mujeres lesbianas que se casan y tienen sus hijos, o no se casan e igual tienen hijos—, que logran hasta transgredirse a sí mimos en una relación heterosexual para poder tener hijos, y los atienden y son maravillosos padres y madres. Y después tienen su pareja homosexual.

Hay, además, quienes creen que la homosexualidad se pega y entonces hay hijos a los que se les va a pegar la homosexualidad o que se van a traumatizar por estar con esas parejas. No se traumatizarán por esas parejas, sino por la actitud hostil de la sociedad, que es lo que hay que cambiar. Y llegó un momento en que la tendencia era que había que cambiar a los homosexuales, cuando lo que hay que cambiar es la homofobia social que oprime, reprime, humilla, estigmatiza y lastima a las personas homosexuales. Y esta estrategia que estamos siguiendo intenta influir en la sociedad. El proceso educativo de cambiar la manera de pensar es lo más largo, es lo más difícil, pero yo creo que es lo esencial.

- El derecho de adopción estaba incluido en la propuesta de reforma en junio de 2007. Ahora, en ocasión de la celebración del 17 de mayo, se conoció que finalmente ha sido excluido. Ese mismo día afirmó que no haber incluido la adopción hubiera sido hacerle el juego a la homofobia, ¿no estaríamos ante una contradicción?

Sí, estamos ante una contradicción, pero como estamos trabajando en esta estrategia educativa, vamos a tener tiempo de abordar el tema. Yo espero que, cuando ya definitivamente se lleve la propuesta al parlamento, los mismos diputados —ya sensibilizados— digan: ¿y por qué no se incluye la adopción? Tengo esa ilusión.

- En un principio también se habló de reproducción asistida para mujeres lesbianas. ¿Cuál es la situación actual de esa propuesta?

El Ministerio de Salud Pública nos planteó que hasta tanto no se contemple en la legislación cubana, no se puede hacer nada. Le argumentamos al ministerio que, si había 600 heterosexuales haciendo la solicitud de reproducción asistida, podría haber una 601 lesbiana, una 602 lesbiana y una 603 lesbiana, sencillamente siguiendo en orden de espera en la cola; que si era lesbiana tenía el mismo derecho que una mujer heterosexual a que se le asistiera.

Después seguí consultando el asunto y algunos especialistas en reproducción asistida me contaron que existen reglas de la Organización Mundial de la Salud en relación con los bancos de semen, por el riesgo que representan respecto a la epidemia del sida. Para poder hacer reproducción asistida a la mujer lesbiana habría que tener un banco de semen. Pero sobre este asunto no estoy suficientemente informada; me gustaría tener más elementos.

En fin, que comoquiera que sea, la reproducción asistida está empezando a desarrollarse en el país muy costosamente, pero parece que no ha avanzado todo lo rápido que se esperaba. Yo lo que planteaba era que, cuando se establecieran esos mecanismos, no excluyeran a las lesbianas. La respuesta que me dio el Ministerio de Salud Pública me demostró que si el Código de Familia contempla los derechos de las mujeres lesbianas, no pueden quedar excluidas de ningún procedimiento.

Habría que ir buscando variantes que no tengan que ver con el banco de semen. Tendrían que discutirse qué variantes podrían ser útiles para estas mujeres.

- ¿Y si hubiera un donante voluntario?

Exactamente, un donante… Hay que discutir qué variante es más factible y que satisfaga la necesidad de estas personas. Pero, por lo menos, el grupo de lesbianas con las que estamos trabajando en el Cenesex se sintió muy satisfecho con la gestión que hicimos. Les enseñamos la carta al ministerio y ellas, incluso, están apoyando, con sus sugerencias, la estrategia educativa y el plan en los medios.

- A la hora de trabajar estas propuestas legales, ¿qué experiencias de otros países tuvieron en cuenta?

Como ejemplos de otros países hemos tomado todos los procedimientos del estudio y tratamiento de las personas transexuales, que además está consensuado internacionalmente, a través de varias asociaciones científicas, especialmente la antigua Asociación Internacional de Disforia de Género Harry Benjamin, actual Asociación Mundial de Profesionales para la Salud Transgénero. Hemos tenido relación con esa asociación, fuimos a uno de sus eventos en 2005, consultamos a mucha gente ahí todas las dudas que teníamos, presentamos la estrategia y les pareció una cosa irrealizable, que no íbamos a poder hacer todo eso, involucrando a tantos organismos de la administración central del Estado, y mi respuesta fue: la experiencia nuestra es que, en Cuba, es así como se puede hacer; acciones aisladas sí no resultan.

De las leyes, por ejemplo, revisamos la inglesa, belga, española, alemana y francesa. Las ideas principales las hemos tomado de la inglesa, belga y española. Lo de incluir las propuestas en el Código de Familia sí es una idea conjunta de la FMC y el Cenesex, y es una manera de involucrar a la institución familiar y establecer, además, a nivel social, que la familia es la máxima responsable de acoger y atender, sin ningún tipo de exclusión ni discriminación, a sus

integrantes, sean como sean.

- ¿Qué exactamente estaba en manos del Buró Político del Partido Comunista de Cuba cuando usted anuncia en junio de 2007 las propuestas legales?

La propuesta de reforma al Código de Familia. Generalmente, se le presenta al Buró Político para tener su valoración, porque siempre la valoración del Buró ayuda a avanzar mucho más rápido en las propuestas que se hacen. No es porque esté establecido, sino porque facilita. Cuando hay una valoración favorable de parte del Partido, los procesos pueden avanzar más rápido.

- ¿Y ya lo devolvieron?

A mí no, porque no me corresponde.

- ¿Pero ya salió de manos del Buró?

No sé. Yo sé que han estado consultando. Han preguntado las dudas que tienen a la FMC, a las autoridades que están autorizadas para examinar este tipo de procesos. La orientación que sí recibimos del Partido es que ganáramos tiempo en educar a la población, de manera que, cuando lleguen las propuestas de ley, la población pueda estar mejor informada. Tanto la población como las personas que tienen que tomar decisiones. Por eso es que estamos en este momento centrándonos en una estrategia de comunicación sobre estos temas. Presentamos, ante los departamentos de Asuntos Ideológicos y de Cultura del Comité Central del Partido, una estrategia educativa con apoyo de los medios de comunicación.

- ¿Está claro que la propuesta no será llevada a la próxima sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular?

A mí me da la impresión de que todavía es muy pronto para que nos dé tiempo a trabajar con la población. Quién sabe si para diciembre o para julio de 2009. He comprendido que este es un proceso largo; más largo de lo que yo pensaba.

EL PAPEL DE LOS MEDIOS

- ¿La estrategia educativa a través de los medios de comunicación ya se está aplicando?

Sí. Se llegó a un acuerdo de cómo manejar el tema en los medios y algunos resultados los vimos ya durante la jornada cubana por el Día Mundial contra la Homofobia, sólo que coincidió con otros planes que existían en la televisión nacional, como el inicio de una telenovela que toca el tema, y la unión de ambas cosas saturó un poco el ambiente. En cualquier caso, nos sirvió de experiencia para definir cómo vamos a reorganizar el plan de los medios durante todo el año, para no recargar de información a la población y empezar a lograr que,

realmente, más que resistencia, haya interés por saber.

- ¿Crees que pueda haber sido negativo que se haya recargado la mano en este momento?

Yo creo que no fue negativo. Sí sé que algunas personas lo señalan como una dificultad, tanto que ahora se está trabajando muy cuidadosamente en etapas de trabajo: en algún momento se dará más información que en otros; las imágenes no serán muy explícitas; van a ser más sugerentes. Estamos discutiendo diferentes maneras de cómo abordar más cuidadosamente la información que se va a dar. Ahora, yo sí creo que la experiencia de mayo fue muy buena, porque nos permitió darnos cuenta de qué reacciones hay: la mayoría de las cartas y mensajes que hemos recibido son favorables, de apoyo, de agradecimiento y de colaboración.

Por tanto, creo que estamos en una etapa de aprendizaje, de no tener miedo a las experiencias y de, lo más importante, no botar el sofá, es decir, no desechar las experiencias, sino todo el tiempo sacar enseñanzas. Y las cartas de personas que no están a favor no pueden ser un elemento para hacer abortar un proceso de desarrollo. Sólo te están diciendo por dónde van los procesos de aprendizaje de la población cubana y las resistencias son parte de esos procesos. Es normal que haya resistencias al conocimiento y al cambio, y debemos tenerlo en cuenta para ir ajustando las influencias educativas.

- A raíz de la celebración de la jornada, en la capital cubana se pueden encontrar muchas personas que hablan a favor de lo que está pasando y también muchas que lo hacen en contra. También algunas dicen que lo importante es que se hable.

Eso es lo más importante, que se hable. No va a salir exquisito porque no tenemos experiencias de hablar sobre estas cosas tan abundantemente, pero justamente haciéndolo es que vamos descubriendo las mejores maneras de seguir adelante. El hecho de recoger las opiniones a favor y en contra es muy necesario, porque se van teniendo en cuenta los matices. Ahora, lo importante es que la población esté informada, se cultive en estos temas y podemos asegurar que no vamos a violar principios éticos, ni vamos a transgredir a nadie, ni vamos a hacer que se sientan incómodas.

Ahora hay una tendencia a poner el sexo explícito en la televisión y el cine. A mí, personalmente, me gusta más lo sugerente, pero también me pregunto: ¿por qué se puede poner el sexo explícito en los heterosexuales y en los homosexuales no? O no los pones para ninguno o los pones para todos.

La realidad es que no estamos acostumbrados a aceptar a las parejas homosexuales. En la medida en que las veamos más a menudo, tanto en la calle como en la televisión, nos sentiremos menos incómodos. Estamos incómodos porque nunca nos permitimos saber de ellos.

Pasa lo mismo con el problema de la raza. A las personas racistas no les gusta encontrar a una

blanca con un negro besándose en la boca, hay quienes se molestan de sólo ver esas parejas por la calle y hasta hacen comentarios nada respetuosos. Pero, en la medida en que se ven más, la gente se va acostumbrando a esa realidad.

- A raíz de la proyección por la televisión nacional de la película estadounidense Brokeback Mountain (Ang Lee, 2006), algunas personas expresaron su preocupación por el impacto que propuestas como estas pueden tener en la población infantil.

Todo depende de qué mensaje les transmites a tus hijos cuando están viendo esa película. Ahora, ese es un espacio nocturno, que no es para los niños, y el comentarista lo aclaró muy bien. Si tú no eres capaz de poner límites educativos a tus hijos pequeños con los horarios, imagínate con las demás cosas. Y, entonces, le quieres echar la culpa a la película porque había dos homosexuales: la culpa la tienes tú porque dejas ver a los niños algo que tú no quieres ver, pero que no les hace daño.

Además, a los niños hay que explicarles. Nosotros hemos visto —y hay investigaciones que lo demuestran— que cuando a los niños se les explican estas cosas, las comprenden perfectamente y son solidarios, son respetuosos. Tal vez no se identifican, pero saben que deben respetar a las personas que son así, que no es algo ajeno, extraño, a lo que haya que tenerle miedo. Yo con mis hijos hablo de todo esto y ellos me entienden perfectamente y lo que ven raro es la homofobia. La ven como algo atrasado, de ignorancia, de miedos.

Hay quienes creen que, al incluir estos temas en los espacios televisivos, vamos a promover la homo-sexualidad. Nosotros no estamos promoviendo la orientación homosexual, estamos promoviendo el respeto a cualquier orientación sexual; el respeto entre todos y los principios éticos.

Por otro lado, si eso fuese tan sencillo, si cualquier imagen que se transmita de un homosexual en la televisión pudiera influenciar a los heterosexuales, entonces todos los homosexuales serían heterosexuales, porque todas las imágenes que hay en la televisión, en los carteles y en el cine son las de la heterosexualidad dominante. No habría homosexualidad.

Se influencia en los valores, en la manera de interpretar esa realidad, en la manera de reaccionar para que no sea violenta, irrespetuosa, discriminadora. No se influencia en tu orientación sexual porque cada cual tiene clara su orientación sexual. Los que sí a veces no la tienen clara son los homosexuales y bisexuales, que tratan de ser heterosexuales a toda costa para evadir el rechazo social. Quieren ser como la sociedad exige, hacen un gran esfuerzo para casarse y tener hijos, sufren mucho reprimiéndose y, al final, muchos no lo soportan y asumen su verdadera condición sexual. En fin, los que pueden tener más confusión por reprimirse son las personas homosexuales y bisexuales; los heterosexuales no tienen ningún problema, están muy bien avalados.

- ¿La orientación de empezar a preparar a la población podría interpretarse como una

señal positiva en el proceso de aprobación del Código de Familia?

Sí, es favorable. Es como que se ha entendido la importancia de la propuesta que hacemos, pero también se entiende que la población merece ser informada, antes de que se le suelte una cosa así, de repente. Porque, si no, la gente se va a sentir transgredida, contrariada. Yo pienso que esto es útil, centrarnos en trabajar esta línea, y por eso es que ya se está abordando en algunos espacios de la radio, de la televisión, en periódicos como Juventud Rebelde , revistas como Alma Mater , Bohemia y Mujeres , y se seguirá abordando cuidadosa y paulatinamente.

Lamentablemente, en otras ciudades del país que participaron en la Jornada Cubana por el Día Internacional contra la Homofobia, los medios de prensa no reflejaron las actividades tan importantes y valiosas, desde el punto de vista educativo, que se realizaron. O, al menos, eso es lo que se puede apreciar a partir de la revisión de los medios provinciales en Internet. Sin embargo, el sitio web del Cenesex sí publicó la programación de actividades en esas provincias. Es una lástima, porque este es un proceso educativo en el que tenemos que involucrarnos todos y en el que los medios de comunicación juegan un papel fundamental.

- En general, ¿cómo valora el trabajo que están haciendo los medios de comunicación cubanos en este momento?

Se están acercando a hablar del asunto, pero todavía tímidamente. Los medios están perdiendo el susto, perdiendo el miedo a abordar estas cuestiones, que evidentemente no dominan. Hemos hecho algunos talleres, pero todavía es poco para la necesidad que hay de trabajar más profundamente. La estrategia que hemos presentado al Partido incluye, entre otras propuestas, estos seminarios con periodistas, realizadores y directivos, tanto del Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT) como de la Industria Cubana de Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC).

El Cenesex está dispuesto a brindar asesoría, pero asesoría de verdad, antes de que se hagan los guiones, no como en esas ocasiones que nos enseñan las cosas ya hechas y hay que hacer concesiones. Creo que se deberían hacer documentales y películas desde distintas miradas; no quedarnos sólo en Fresa y Chocolate 3. Hay quien vive su historia de pareja homosexual súper feliz, no hay que poner sólo la triste, sólo la dolorosa… esos también son espacios felices, hay quienes lo han logrado.

En estos momentos, hay algunos realizadores que están trabajando estrechamente con el Cenesex y tienen propuestas muy interesantes y bien abordadas. Hay que buscar distintas vías de visualizar y de ir esclareciendo. No sólo dar charlas, porque si no es muy aburrido.

- ¿Cómo piensa que ha influido la falta de información en los medios de comunicación en los prejuicios existentes sobre la diversidad sexual en la sociedad cubana?

La falta de información, como cualquier otro silencio, ha sido una expresión de homofobia institucional y ha legitimado la homofobia, por silencio, por anulación, por ausencia. Ese silencio ha dañado a la población, porque no le ha dado los recursos del conocimiento para poder actuar adecuadamente.

Los temas que no se hablan, crean temores. La gente se pregunta: ¿y por qué no se habla?, ¿hace daño hablar de ellos? Lo que hace daño es no hablar, porque no te permite pensar, avanzar, cultivarte, sigues perpetuando mecanismos ancestrales de relaciones humanas que, en muchas ocasiones, están mediatizados por la violencia, no siempre física pero sí sicológica y verbal, que destruye a las personas y disminuye su autoestima.

Muchas personas homosexuales, cuando son transgredidas, no buscan ayuda, ni siquiera acuden a sus padres. Se sienten tan disminuidas que no tienen defensa, son muy vulnerables.

SENSIBILIZAR PARA AVANZAR

- En aras de avanzar en diferentes direcciones, que no siempre dependen de la aprobación de una ley, sino de regulaciones sectoriales, ¿ha mantenido el Cenesex los mecanismos de discusión con grupos especializados y autoridades de diferentes organismos?

Desde que empezamos a trabajar la estrategia de sensibilización, en 2004, hemos realizado seminarios en diferentes direcciones del Ministerio del Interior, especialmente con la policía y, además, hemos tenido reuniones para discutir diferentes mecanismos. No hemos ido con esa actitud de suficiencia, de que nosotros sabemos lo que hay que hacer, porque realmente no lo sabemos. Tenemos propuestas para discutir, vamos y ellos mismos nos dicen: bueno, a nosotros se nos presentan, en la realidad, estos problemas. ¿Qué hacemos? Yo digo, no lo sé, vamos a discutirlo, vamos a oír, vamos a elaborar ideas.

Y hay gente muy agradecida y muy receptiva a ese diálogo. Como también hay otros no tan receptivos. Como en todas partes y en todos los espacios. Por ejemplo, con la aduana se ha tenido un diálogo interesante, tanto que, cuando llegan transexuales cubanos que han salido al exterior y se han operado en el exterior, inmediatamente la aduana nos avisa para llevarlos a un tribunal municipal donde se les hace ya el procedimiento de cambio de identidad. Y eso es parte también de la sensibilización que se ha hecho con los jueces.

Vamos encontrando soluciones.

Los seminarios han ayudado mucho. Hemos realizado encuentros de este tipo con los Comités de Defensa de la Revolución, con la Federación de Mujeres Cubanas, en la escuela “Ñico López” del Partido Comunista de Cuba, con la Central de Trabajadores de Cuba, con los dirigentes del Partido en municipios de varias provincias y con tres comisiones permanentes

del parlamento, entre otros.

- ¿Se está tratando el tema de la situación de los transexuales que puedan ser sancionados por la ley y llevados a prisión?

Esto es algo que se deriva de estas cosas que estamos proponiendo, porque llevaría a modificaciones del Código Penal y del reglamento de prisiones. Hasta ahora, como hemos dado seminarios en prisión y han sido muy receptivos, cuando han tenido un recluso transexual lo ubican como trabajador dentro del hospital. No lo ponen ni con la población penal femenina ni con la masculina. Porque son personas que no se han operado, o por las razones que entiendan. Es la solución que se ha encontrado. Los ponen en un área que no les cree conflicto, ni dificultades. Son acuerdos a los que se va llegando a partir de los seminarios y del diálogo, incluso si tienen alguna dificultad con esa persona nos llaman y los traen aquí, a consulta.

- ¿La solución ideal, en estos casos, cuál sería?

De acuerdo con su identidad de género.

Tenemos una excelente relación con prisiones. Una cosa que quisiéramos proponer también al Ministerio del Interior, al Reglamento de Prisiones, es la creación del pabellón conyugal para parejas homosexuales. Me parece una fuerte discriminación que las parejas homosexuales no puedan tener un lugar donde encontrarse en la intimidad.

- ¿Eso no existe ahora?

No existe. El pabellón conyugal está entre las propuestas que estamos preparando para los diferentes organismos. Estoy segura de que, en la medida en que se vaya hablando más de estos temas y la ley ampare todo esto, los organismos también irán siendo más flexibles a nuestras propuestas. Poquito a poco.

- ¿Cuál ha sido la reacción de los ministerios cubanos de Educación ante las propuestas del Cenesex y cuáles piensa sean las posibilidades reales de ir avanzando?

El Ministerio de Educación Superior y el Ministerio de Educación están incluidos en la estrategia, pero hemos logrado muy poco. En el caso de la Educación Superior se trata de que estos temas entren en los programas de municipalización, incluso en esto nos ha ayudado la Unión de Jóvenes Comunistas. Con el Ministerio de Educación es un proceso más lento y yo creo que avanzará más a partir de que esto se visualice en los medios y que las leyes establezcan estos temas. Va a moverse más. Después tendremos que hacer acciones muy específicas.

No solamente estamos hablando de cómo la educación puede influir en la formación de las

personas, sino la discriminación que se vive en las escuelas.

Ahí hay un problema muy grave. Por ejemplo, los transgéneros no terminan la escuela. Como ellos quieren ir vestidos de acuerdo con su identidad de género y quieren llevar el uniforme escolar de acuerdo con esa identidad, los otros niños y sus familiares los rechazan y la escuela no los acepta. Como sus modales y actitudes se corresponden con su identidad de género, que no es el sexo con el que la gente los identifica, eso los pone muy vulnerables a la burla, al rechazo y por ahí pasan también los temas de la orientación sexual. Hay muchos prejuicios a la hora de abordar esto en las instituciones educativas.

- Justo el sector educacional fue mencionado varias veces en la actividad central por el Día Internacional contra la Homofobia. Alberto Roque, colaborador del Cenesex, se refirió a esta institución como "el espacio canalizador de la homofobia". ¿Hasta dónde piensa que llega la responsabilidad de la escuela? ¿Cuánto hay de política institucional y cuánto depende de los seres humanos que trabajan hoy en ese sector?

El programa nacional de educación sexual en las escuelas contempla el respeto a las diferentes orientaciones sexuales; sin embargo, como no se ha trabajado suficientemente con los funcionarios ni con el personal educativo, este último no está preparado para abordarlo. Por tanto, o no lo abordan o lo hacen mal.

Hay que trabajar muy rigurosamente con el Ministerio de Educación para que estos temas se traten como están diseñados en el programa nacional de educación sexual en las escuelas. Independiente de un trabajo de formación mucho más riguroso, el ministerio tiene que establecer reglas para evitar la discriminación, el rechazo, la humillación o cualquier forma de maltrato a las personas por su orientación sexual o identidad de género, y eso debe estar explícitamente presentado en su política.

Quizás se necesitaría hasta una resolución específica para este sector, pero en eso no hemos avanzado, aunque sí en la identificación de los problemas que existen.

APRENDER DEL PASADO

- ¿Piensa que el Cenesex se ha ido convirtiendo en una especie de centro de referencia nacional en estos temas? ¿Están acudiendo a ustedes gays, lesbianas, transexuales, cuando necesitan demandar derechos o porque se sienten discriminados?

Sí. Tenemos un libro de sugerencias y nos han insistido mucho, en este libro o en mensajes por correo electrónico, que visibilicemos más las funciones del Cenesex, que hagamos un anuncio en la televisión, que hagamos cosas para que la gente sepa que esta es una institución a la que pueden acudir por ayuda. Por ejemplo, los que tienen acceso a Internet nos mandan sugerencias o escriben a los debates de nuestro sitio web. Por ahí han surgido colaboradores,

nos llegan propuestas concretas o gente que pide ayuda y se les cita.

Ahora estamos en espera de la firma de un convenio con la organización de bufetes colectivos, que incluye la preparación de abogados para la defensa adecuada de estas personas, de manera que, cuando nos lleguen los casos, poderlos encaminar por esa vía.

Nos han llegado muchas cartas de gays, de lesbianas, adolescentes desamparados por conflictos familiares, adolescentes en conflicto con su orientación sexual, que no quieren ser gay, pero lo son.

Tenemos una asesora jurídica que encamina estas cartas y los procesos con las instituciones que no están respetando los derechos de estas personas, con los abogados o con la familia. A veces, va más allá de la intervención de la abogada y se suma también el psicólogo o el psiquiatra.

- Uno de los temas que salió en el debate público el 17 de mayo fue el de los espacios definidos como gay. Por un lado, está la propuesta del Cenesex de avanzar en la creación de sitios inclusivos, pero también habría que oír la opinión de algunos participantes que defendieron la necesidad de crear espacios propios, pues la mayoría de la población heterosexual no estaría aún preparada para compartir con parejas homosexuales. Pasado el momento del debate, ¿qué piensa?

Yo sigo defendiendo la idea de no crear guetos y de trabajar porque todos los espacios sean inclusivos, pero, en tanto la sociedad se transforma, se educa, es cierto que ellos van a seguir con muchas dificultades para encontrarse. Mientras tanto hay que crear espacios específicos que faciliten el encuentro entre personas homosexuales, aunque no sea vedado para parejas heterosexuales.

Un buen ejemplo es El Mejunje, en Santa Clara. Allí cada día es dedicado a algo en específico y hay un día con espectáculos de transformismo. Y no sólo van parejas homosexuales; van parejas heterosexuales que no temen ser contaminados, como mucha gente piensa que puede pasar. Yo he ido con mi pareja. Allí el límite lo pone la institución para que haya un buen ambiente.

La creación de sitios como El Mejunje facilitaría incluso el trabajo educativo, dirigido, por ejemplo, a la prevención del VIH (virus de inmunodeficiencia humana, causante del sida).

Soluciones podemos buscar para que no les resulte difícil encontrarse a las personas del mismo sexo. Yo pienso que hay que hacerlo y en eso vamos a trabajar.

- En 2007 estalló espontáneamente un debate sobre el llamado quinquenio gris, que tiene mucho que ver con esto: la discriminación, los prejuicios, la homofobia. Pero hay otros temas que pueden estarse arrastrando en la historia del país, que no han aparecido. ¿Cree

que sería tiempo de ir hablando más claramente, más racionalmente, de las llamadas Unidades Militares de Apoyo a la Producción?

Yo sí creo que es muy saludable hablar de lo que ha pasado, de por qué pasó, de considerarlo un error. Yo creo que ya se considera un error, eso es muy bueno, pero hay que analizar por qué pasó. No veo grave hablar de eso, lo veo muy saludable, muy valioso. En la historia de un ser humano se cometen errores y uno tiene que ir aprendiendo y sacar lecciones de esos errores. Pero las instituciones también cometen errores y tienen que ser capaces de reconocerlos y de analizar por qué fue un error y qué se va a hacer para que ese error no se repita, qué leyes hay que establecer, qué valores hay que instituir. Reconocer errores es doloroso, sobre todo cuando son errores que chocan con la ideología revolucionaria que, en ese momento, estaba armándose. Estaban creándose los códigos de un proceso revolucionario en un momento dificilísimo, donde, además, Cuba no tuvo una respuesta peculiar en ese sentido: los errores que cometió Cuba fueron muy similares a los que se cometieron y todavía se siguen cometiendo en muchos países.

Cuba era el reflejo del mundo. Aquí pasaba lo mismo que pasaba en otros lugares, sólo que trascendió mucho más. Primero, porque se esperaba que una revolución socialista no cometiera esos errores porque era una revolución por la emancipación del ser humano. Por tanto, era contradictorio y a la gente le chocó que en Cuba se cometieran esos errores. Una ideología revolucionaria aspira a que sea verdaderamente revolucionaria, no en unos aspectos sí y en otros no, pero también la ideología de esa época estaba muy permeada de homofobia y de prejuicios. Los partidos comunistas eran muy homofóbicos. Ahora es que esos partidos están teniendo actitudes más inclusivas. Por suerte han aprendido y se han dado cuenta de esas y de muchas otras cosas más. Parece que el Partido Comunista de Cuba también está procesando todo esto, entendiéndolo, está en un proceso de aprendizaje también en ese aspecto.

Y nosotros lo que estamos haciendo es facilitar esos procesos de aprendizaje. Lo que yo no creo que se deba asumir es una actitud de buscar un culpable: voy a castigar a este o al otro. Las personas que en ese tiempo actuaban con homofobia, incluso las que todavía actúan así, no lo hacían por malas. Lo hacían como parte de la cultura, era lo que se les había enseñado, creían que estaban haciendo el bien a la humanidad, pero, desafortunadamente, creyendo hacer el bien estaban haciendo el mal. Entonces, no pensemos en actitudes vengativas porque eso sí no sería saludable. Lo que hay que hacer es sacar aprendizajes y tomar medidas para avanzar como sociedad.

LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD

Nuevos horizontes se abren para las personas transexuales en Cuba con la aprobación de una resolución del Ministerio de Salud Pública que establece las normas para la atención sanitaria a estas personas en el país, incluida la realización gratuita de operaciones de reasignación

sexual. Un equipo de especialistas cubanos viene preparándose hace meses con asesoría internacional y, según Castro, las operaciones de reasignación sexual podrían empezar a realizarse este mismo año, después de una única experiencia en esta isla caribeña que data de 1988. La resolución No. 126 establece la creación de un centro de atención a la salud integral de las personas transexuales, como la única institución cubana autorizada para realizar tratamientos médicos totales o parciales de reasignación sexual. Asimismo, "legitima las funciones de la Comisión Nacional de Atención Integral a Personas Transexuales", creada en 2005 por el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex) como continuación del trabajo de un grupo multidisciplinario que funcionaba desde 1979, precisó Castro. Entre las funciones de la comisión nacional, coordinada por el Cenesex, aparecen elaborar, implementar y coordinar la política nacional de atención integral a transexuales, aprobar la pertinencia o no de la cirugía de reasignación sexual en cada caso, promover investigaciones y asesorar al Ministerio de Salud Pública en materia de política. En tanto, el centro de nueva creación brindará servicios de salud integral, incluido el diagnóstico, tratamiento y seguimiento a las personas transexuales, antes y después de la operación de reasignación sexual y también a aquellos casos diagnosticados que no deseen someterse a ese procedimiento.

Notas:

1 Fragmentos de esta entrevista fueron publicados en diciembre de 2007 por Inter Press Service y el periódico mexicano La Jornada .

2 Campos de trabajo con régimen militar, a donde eran llevados homosexuales, religiosos, personas consideradas desafectas a la revolución, con el fin de "reeducarse". La duración de la UMAP varía según diferentes fuentes: el inicio se sitúa siempre en 1965, pero el cierre varía entre 1967 y 1968. En Cuba no hay información oficial publicada.

3 Película cubana de los directores Tomás Gutiérrez Alea y Juan Carlos Tabío, de 1993. No fue la primera obra artística en reflejar el universo homosexual cubano, pero sí la de mayor impacto de público.

Es todo por hoy

FIN